



PERMISO DE EDIFICACION N° 857 FECHA 19.08.2013

CARPETA N° 544/13

PERMISO ANTERIOR :

INFORMACIONES PREVIAS : 2233-399 DEL 30.07.2013-13.02.2013

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA (checked), CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD: ROL AVALUO N° 2350-4 Pre-rol / 3251-446 Matriz. Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 38.545,79 m2 100%. Calle/Camino CALLE DEL TREN S/N° Superficie Primer Piso 5.950,40 m2 15,44%. Urbana (checked) Rural

Propietario VIMACAUCOOP LTDA. RUT 70.239.000-1. Domicilio en PORTALES N° 596. Representante Legal ROSARIO DEL PILAR ARRIAGADA JARA RUT. Domicilio en

II.- PROFESIONALES: Arquitecto: JORGE RAPOSO SANCHEZ Ciudad TEMUCO. Domicilio: Constructor: A PROPUESTA. Calculista: CARLOS CEA BAHAMONDES. Supervisor. Revisor Independiente (si corresponde): MARIO ANDRADE REUSS. Inspector Técnico (si corresponde):

III.- ACOGIDO LEY D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES ART. 6.1.9. DE LA O.G.U. Y C.

IV.- DESTINO CLASE SUPERFICIE: VIVIENDA 1° PISO E-4 5.950,40 m2. VIVIENDA 2° PISO E-4 3.646,40 m2.

V.- SUPERFICIE APROBADA 9.596,80 m2 PISOS 2

- VI.- NOTAS: 1. El presente permiso o una copia de éste plastificada, deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra. 2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras. 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno. 4. Construcción acogida a D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de destino a más del 20% de la superficie acogida e impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. 5. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras. 6. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la D.O.M. 7. Deberá reducir a Escritura Pública el presente permiso de edificación, con anterioridad a la Recepción Final o Parcial. 8. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto. 9. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto. 10. Aprueba 128 viviendas modelo Adosada con una superficie de 59,98 m2 c/u, con 37,19 m2 en 1° nivel y 22,79 m2 en 2° nivel. 11. Aprueba 30 viviendas modelo Pareada con una superficie de 59,98 m2 c/u, con 37,19 m2 en 1° nivel y 22,79 m2 en 2° nivel. 12. Aprueba 2 viviendas modelo Aislada con una superficie de 59,98 m2 c/u, con 37,19 m2 en 1° nivel y 22,79 m2 en 2° nivel. 13. Viviendas consultan 37,19 m2 en 1° nivel y 12,45 m2 en 2° nivel, con una superficie total construida de 49,64 m2 en 1° etapa, quedando 10,34 m2 en 2° nivel como futura ampliación, conforme al Art. 6.1.9. de la O. G. U. y C. 14. Se aprueba en conjunto con proyecto de Loteo denominado "Villa Los Reyes", aprobado por Res. N° 20/2013 de fecha 19.08.2013 y archivado en Carp. N° 06/13. 15. Cuenta con Informe favorable N° 406 de fecha 25.05.2013 del Revisor Independiente. 16.- Cuenta con Certificado de Subdivisión y Fusión N° 56 de fecha 19 de Agosto de 2013, que segrega el terreno donde se emplaza el presente Loteo. 17. Adjunta Medidas de Prevención de Riesgo respecto de las Areas de Restricción por Pendiente "ARP" señaladas en el Plan Regulador de Temuco.

Arquitecto Dirección de Obras Municipales REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES